PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO Nº **CO1.PCCNTR.7446384** del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	**SENA INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS REGIONAL GUAJIRA.**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION**
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO	**CO1.PCCNTR.7446384** del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	9 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025 4:43:00 PM
PLAZO INICIAL	313 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2024
RAZÓN SOCIAL	**JORGE RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ**
CC o NIT	84.080.043.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Villanueva, Urumita, Uribia, San Juan del Cesar, Manaure, Maicao, La Jagua del Pilar, Hatonuevo, Fonseca, El molino, Distracción, Dibulla, Barrancas, Albania y Riohacha, La Guajira.**
VALOR INICIAL	47.988.231,00
FORMA DE PAGO	VALOR Y FORMA DE PAGO: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($

	47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de ($ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno. C) Un ultimo pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.679.608,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12224
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.988.231,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	47.988.231,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.988.231,00
SUPERVISOR	EUFEMIA PACHECO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025	Se encuentra Aprobado y Publicado. -El proyecto; Salud en Casa. Código Proyecto SOFIA: 3219461. Cuidado Integral para el Paciente Domiciliario. - Código Proyecto SOFIA: 2974783. Nombre del proyecto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS BÁSICAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN NUTRICIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, MAICAO, MANAURE Y URIBIA.	Durante el presente periodo no se desarrollaron las actividades relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos formativos programados en el Plan Operativo 2025. Se deja constancia de que estas acciones no fueron adelantadas en este ciclo.

3.Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Si	Durante el presente periodo se cumplió de manera oportuna con la creación y asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, atendiendo los tiempos, la programación y la intensidad horaria definida por el supervisor del contrato.
4.Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió de manera integral con la planeación y ejecución de las actividades formativas establecidas en la guía de aprendizaje, desarrollándolas conforme a los lineamientos y requerimientos definidos.
5.Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió de manera oportuna y completa con la entrega de los soportes e información requerida para el proceso de ingreso de los aprendices matriculados, incluyendo ficha de matrícula, documento de identidad y demás requisitos establecidos por la entidad.
6.Alimentar Permanentemente el	Si.	Durante el presente periodo se cumplió de manera integral con la alimentación permanente del portafolio, incorporando las

portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el		guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, juicios evaluativos, actas y demás documentos requeridos. Asimismo, para la formación titulada se diligenciaron los formatos y soportes establecidos por coordinación académica, dando cumplimiento al modelo pedagógico del SENA y a los lineamientos del SIGA.

modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA		
7.Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la socialización del reglamento vigente a los aprendices según los momentos establecidos para cada nivel de formación, enfatizando en la orientación sobre las alternativas de etapa productiva. Asimismo, se remitió a coordinación académica el cronograma correspondiente y se reportaron las novedades presentadas.

8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas	Si.	Durante el presente periodo se cumplió plenamente con la asistencia y participación en todas las reuniones y sesiones programadas, orientadas al seguimiento de lineamientos, cobertura, productos y actividades relacionadas con la ejecución de la formación. Asimismo, se atendieron los llamados de los grupos de trabajo y las citaciones realizadas por el supervisor del contrato.
9.Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con el seguimiento permanente de los procesos de actualización relacionados con la ejecución de la formación, así como de los lineamientos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
10.Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	No	Durante el presente periodo no se ejecutaron las acciones relacionadas con el uso de las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje para el fortalecimiento de la formación. Se deja constancia de que dichas actividades no fueron desarrolladas en este ciclo.
11.Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía	No	Durante el presente periodo no se desarrollaron las actividades asociadas al cumplimiento de la guía GFPI-G-014 para la

orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.		formación en ambientes virtuales de aprendizaje. Se deja constancia de que dichas acciones no fueron ejecutadas en este ciclo.
12.Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la retención de los aprendices, realizando el seguimiento correspondiente y reportando de manera oportuna las novedades presentadas, tales como retiros voluntarios o casos de deserción.
13.Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Si	Durante el presente periodo se cumplió de manera oportuna con la planeación de la ejecución de la formación, consultando el material de diseño y desarrollo curricular, incluyendo el proyecto formativo, y articulando las acciones con coordinación académica y el equipo de ejecución. Todas las actividades se desarrollaron conforme a los procedimientos establecidos y al modelo pedagógico del SENA.
14.Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de	No	Durante el presente periodo no se llevaron a cabo las actividades correspondientes al seguimiento de etapa productiva. Se deja constancia de que estas acciones no fueron ejecutadas en este ciclo.

sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15.Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la participación en las actividades definidas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas orientadas al mejoramiento de los procesos y al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
16.Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico	Si.	Durante el presente periodo se cumplió de manera oportuna y responsable con la programación de formación asignada por el líder de especialidad y/o la Coordinación Académica.
17.Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los	Si.	Durante el presente periodo se cumplió de manera oportuna con la entrega al coordinador académico y/o líder de especialidad de la información correspondiente a las actividades previas al inicio de cada curso, así como de los

aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		informes requeridos. Igualmente, se brindaron las asesorías e inducciones a los aprendices y se realizó la evaluación en los tiempos establecidos conforme al proceso formativo.
18.Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la entrega oportuna del informe de calificaciones dentro del plazo establecido, así como con el registro completo de la información relacionada con la formación profesional en los sistemas institucionales, incluyendo Sofía Plus y el portafolio de evidencias, conforme a los procedimientos definidos por el SIGA y las disposiciones de la entidad.
19.Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la entrega oportuna del reporte estadístico y demás documentos requeridos, dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.
20.Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la participación en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, y se registró de manera adecuada el seguimiento correspondiente al proceso de formación

21.Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la ejecución de las actividades conforme al Reglamento del Aprendiz del SENA, reportando de manera oportuna todas las novedades presentadas en la ficha asignada.
22.Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Si.	Durante el presente periodo se aplicaron estrategias de aprendizaje orientadas a fortalecer el espíritu investigativo, innovador y transformador de los aprendices, contribuyendo a su desarrollo y mejoramiento continuo.
23.Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. **24.** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con el registro de la información académica y administrativa conforme a la normatividad institucional vigente, garantizando exactitud y oportunidad en los procesos.
25.Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Si.	Durante el presente periodo se cumplió con la entrega puntual de todos los requerimientos administrativos solicitados por el supervisor del contrato, incluyendo informes mensuales de ejecución, soportes de pago de seguridad social y demás documentos exigidos conforme a la normatividad vigente

26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Si	Durante el presente periodo se participó de manera oportuna en las actividades requeridas por el centro de formación, incluyendo jornadas de diseño y desarrollo curricular, acciones vinculadas a investigación técnica o pedagógica, procesos de selección y diseño de instrumentos, acciones asociadas al registro calificado, promoción del portafolio de servicios, procesos de autoevaluación y, cuando correspondió, seguimiento en etapa productiva.
27.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Si	Durante el presente periodo se cumplió con la adecuada administración y cuidado de los bienes y elementos asignados, garantizando su uso responsable y exclusivo para el cumplimiento del objeto contractual.
28.El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las del contrato.	Si	Durante el presente periodo se cumplió plenamente con las normas y protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA, tanto para el ingreso a las sedes como para la ejecución de todas las actividades asociadas al contrato.

29.Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integra	No	Durante el presente periodo no se llevó a cabo la formulación del proyecto de investigación ni la idea de negocio prevista. Se deja constancia de que dichas actividades no fueron desarrolladas en este ciclo
30.Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Si	Durante el presente periodo se participó activamente en el desarrollo de los equipos ejecutores, en concertación con el instructor líder, contribuyendo a la elaboración y entrega del informe de ejecución del programa de formación a la coordinación académica.
31.Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Si	Durante el presente periodo se atendieron de manera oportuna y responsable todas las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento integral a las funciones inherentes al objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1061675		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9/02/2025	23/04/2026	$ 4.798.823.10
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contratado la señora JORGE RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con la Cédula de ciudadanía No. 84.080.043 de Riohacha, prestó sus servicios personales de carácter temporal y se desempeñó como instructor en los programas de Formación Titulada, ejecutando horas directas a

formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira según Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.7446384** del año 2025

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio el contratista cumplió a con las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/02/2025 a Eufemia Margarita Pacheco

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 de decreto ley 19 de 2012, que modifico el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el supervisor de este, certifique que a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el contratista y que a este se le cancelo el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento en que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

4. OBLIGACIONES DE ENTIDAD

NO APLICA.

5 ASPECTO FINANCIERO

5.1 Pagos realizados NO APLICA.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$47.988.231.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del negocio jurídico	$47.988.231.00
Valor ejecutado	$47.988.231.00
Valor pagado	$47.988.231.00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.7446384 del año 2025

Coordinadora Académica Centro Industrial y de Energías Alternativas

Elaboró: N/A

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.